

Expediente: 798/11
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ ZELARAYAN ARRIETA MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZELARAYAN ARRIETA, MARIA VERONICA-DEMANDADO
20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 798/11



H106018414300

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ ZELARAYAN ARRIETA MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 798/11. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/04/2025 presentado por OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

Ténganse presentes los datos aportados en cumplimiento del art. 159 C.P.C. y C. CECG

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.